



ACUERDO DE DOBLE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL N° 18

CARRERA DE FONOAUDILOGÍA

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

SEDES SANTIAGO (CASONA DE LAS CONDES), CONCEPCIÓN Y

VIÑA DEL MAR

ENERO 2022

ACUERDO DE DOBLE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL N° 18

Carrera de Fonoaudiología

Universidad Andrés Bello

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la **Agencia Acreditadora de Chile**, de fecha 28 de enero de 2022, ratificado por el **Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. - COMACE**, de México, en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, se acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Andrés Bello se somete en forma voluntaria al proceso de Doble Acreditación Internacional administrado por la Agencia Acreditadora de Chile, en conjunto con el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. - COMACE.
2. El Convenio Marco de Colaboración, de fecha 11 de febrero de 2020, suscrito entre Agencia Acreditadora de Chile y el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. - COMACE, en el que las partes establecen los criterios para llevar a cabo procesos de Doble Acreditación Internacional.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de agosto de 2021, firmado por los representantes legales de Acreditadora de Chile y de la Universidad Andrés Bello.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 166 de la Agencia Acreditadora ADC, de fecha 08 de noviembre de 2018, que acredita la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Andrés Bello, por un plazo de 5 años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Andrés Bello, presentado con fecha 17 de noviembre de 2021.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2021 y enviado a la institución con fecha 10 de enero de 2022.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 18 de enero de 2022, en respuesta al Informe de Visita emitido por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Universidad Andrés Bello (UNAB) obtiene su autonomía desde 1999. Adopta las recomendaciones del Consejo Superior de Educación (hoy Consejo Nacional de Educación) en cuanto a objetivos de calidad, acceso y cobertura en educación superior. Se incorpora a la red Laureate en 2003 y el proyecto universitario fija cuatro ejes: consolidación de las carreras del área de la salud (con énfasis en investigación y enseñanza clínica); diversificación de programas de postgrado; ampliación y consolidación de núcleos de investigación e internacionalización. Es acreditada por la CNA primero por 4 años en Gestión Institucional, Docencia de Pregrado e Infraestructura y Equipamiento y, posteriormente, por 5 años en Docencia de Pregrado, Gestión Institucional, Vinculación con el Medio e Investigación.

El 2011 se incorpora al Sistema Único de Admisión del Consejo del CRUCH. Basa su modelo educativo en tres ejes: “educación centrada en el aprendizaje, valores institucionales y la innovación”. Es acreditada por 5 años por Middle States Commission on Higher Education y recibe reconocimiento internacional al ser incorporada en varios Rankings como una de las mejores universidades chilenas.

La Carrera de Fonoaudiología junto con Kinesiología y Terapia Ocupacional integran la primera Facultad de Ciencias de la Rehabilitación, creada en Chile el 2005. La Carrera de Fonoaudiología fue creada en sede Santiago el año 2001, realizando el 2005 un ajuste curricular y el 2014 se abre la carrera en las Sedes Viña del Mar y Concepción. El 2015 es acreditada por tres años y el 2018, por cinco años.

Los propósitos, misión, valores y objetivos de la Carrera están claramente definidos y formalizados y en concordancia, coherencia y convergencia con los expresados por la UNAB y la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación, proyectando entregar una formación integral y de excelencia, inspirada en los lineamientos de la institución en la que inserta de manera consistente. Sus objetivos, totalmente alineados con los propósitos institucionales, están declarados en el plan de estudios vigente y son dados a conocer a la comunidad universitaria a través de diversos canales como son los Consejos de Escuela y Carrera, Asignatura de Fundamentos de Fonoaudiología y en el sitio web de la Universidad.

A través de su modelo de gestión institucional entrega las principales orientaciones para la formulación, ejecución y evaluación de sus prioridades, lo que permite dar respuesta a las características distintivas de la población estudiantil, así como al campo ocupacional para el cual forma a sus estudiantes. Cuenta para ello con mecanismos e instrumentos de planificación académica que orientan la asignación de recursos y que permiten evaluar el

logro de los objetivos. Dentro de estos dispositivos están el calendario académico, los programas de asignaturas, instructivos y reglamentos y normativas (tanto de prácticas, como de título y grado entre otros) los cuales se aplican y son homogéneos en las 3 sedes.

Los mecanismos de seguimiento de objetivos y propósitos son múltiples y operan a distintos niveles, tanto de Facultad como de Escuela, están normados y socializados.

La carrera posee una clara definición de sus objetivos y metas, planifica la gestión académica y económica y dispone de diversos mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos declarados, tales como registro sistemático del rendimiento académico de los estudiantes; soporte tecnológico; encuestas de percepción, encuesta docente, entre otros y con lo cual fortalece y da mayor consistencia a los procesos de formación.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

Para su funcionamiento, la carrera cuenta con estatutos y reglamentos institucionales, los que componen su marco regulatorio. Los procedimientos que orientan la gestión académica y administrativa de la carrera se ciñen a las normativas vigentes, como son el Reglamento de Estudiantes, el Reglamento de Admisión y los reglamentos propios de la Carrera que norman el actuar del personal docente, técnico/administrativo y estudiantes, permitiendo la organización de éstos en función de sus intereses estamentales resguardando sus deberes y derechos y la equivalencia de los procesos académicos y las condiciones de operación entre las sedes.

La información académica, administrativa y financiera de la carrera es difundida por los sistemas oficiales y es controlada y visada por entidades superiores de la UNAB. Contando con una completa

plataforma comunicacional, la difusión de la carrera se realiza por distintas vías institucionales de socialización, con participación de la Dirección General de Admisión y Difusión y la Dirección General de Comunicaciones. Con la Dirección de Registro Curricular, la UNAB provee a la carrera sistemas de registro de sus procesos académicos, los que consignan, almacenan y estructuran la información académica del estudiante, desde la admisión hasta el egreso y titulación. Para el acceso a la información digital, existe una política de perfiles de usuario, donde estudiantes, docentes y directivos, obtienen información con resguardo de la privacidad.

En las 3 sedes se cuenta con mecanismos que garantizan la homogeneidad del proceso formativo. Destacan a nivel estructural el Modelo Educativo UNAB, los estándares de infraestructura y el modelo de gestión matricial. Además, contribuyen a ello una malla curricular única, al igual que el calendario académico, los programas de asignaturas, el perfil docente por asignatura, estándares de funcionamiento de asignaturas, guías pedagógicas, instancias de capacitación docente y una matriz de tributación única que asegura la conducción del plan de estudio según el perfil de egreso.

Adicionalmente, la carrera creó una organización docente por áreas, con un coordinador por área y sede, de modo que docentes que dictan la misma asignatura en las distintas sedes se comuniquen, coordinen, planifiquen y organicen las clases, para un equilibrado funcionamiento.

El Director de Escuela es responsable de verificar semestralmente la disponibilidad de recursos, en calidad y cantidad y las Vicerrectorías de Sede operacionalizan su adquisición, mantención y renovación.

Estudiantes (76,6% promedio) y titulados (68,5%) confirman que la difusión de la información es adecuada y verídica.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La Carrera adscribe a la política institucional de aseguramiento de la calidad ajustando el Perfil de Egreso a las directrices definidas en la misión, visión, valores y propósitos institucionales y de la Facultad a la que está adscrita.

Diseñado bajo una estructura establecida institucionalmente, se contó con la supervisión de la Dirección de Innovación Curricular, que asesoró a la Comisión de Innovación Curricular de la Carrera y a los docentes en sus tres sedes, asegurando la coherencia del perfil de egreso y del plan de estudio con los valores institucionales. El proceso fue participativo e informado, recopilación información nacional e internacional, interviniendo diferentes unidades, la comunidad universitaria y expertos del medio académico y profesional e incorporando a egresados, empleadores y a referentes de la disciplina, entre ellos el Colegio de Fonoaudiólogos de Chile.

El perfil de egreso, convenientemente validado, es congruente con el título de fonoaudiólogo y el grado de licenciado en fonoaudiología, Es expresado de manera precisa, completa, observando la estructura institucional y resguardando los saberes en sus distintas dimensiones, acorde al título y grado que otorga la Carrera. En consecuencia, el Perfil de Egreso se alinea con los valores institucionales y con el Plan de estudios. Congruente con ellos, es también pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica.

La carrera cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación que permiten demostrar los logros que se alcanzan en el proceso formativo relacionados con el perfil de egreso declarado.

El Perfil de Egreso es ampliamente conocido y bien evaluado. Los estudiantes (90,7%) indican que es claro y preciso. Los titulados

(94,7%) que corresponde al título y grado obtenido y que la preparación de la UNAB es favorable (88,7%) al comparar con profesionales de otros centros. El 100% de los empleadores señala que el título otorgado es consistente con el nivel y competencias de los egresados y un 85,7% indica que logran un excelente desempeño.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios, de 5 años de duración, es el instrumento por el cual la carrera logra sus propósitos y los objetivos definidos en el Perfil de Egreso, con una estrecha articulación entre ellos. El plan de estudios está estructurado en 6 áreas de formación y ámbitos de desempeño: Ciencias Básicas y/o transversales, Educación General e Inglés, Ámbito Rehabilitación con Perspectiva Inclusiva, Ámbito Intervención Fonoaudiológica Integral e Inclusiva, Ámbito Proyectos de Investigación y Gestión en Fonoaudiología y Experiencias Integradoras. Garantizan la relación entre Plan de Estudios y Perfil de Egreso varios instrumentos que sistematizan la información (Trazabilidad de Resultados de Aprendizaje del Perfil de Egreso y Áreas de Formación, Matriz de Progresión de Resultados de Aprendizaje, Malla Curricular, Programas de Asignatura, Reglamento de Práctica Profesional, Reglamento de Seminario de Título, Reglamento de Examen de Título y Reglamento de Titulación. Según el Modelo Educativo Institucional, los programas de asignaturas fueron diseñados por resultados de aprendizaje que tributan al logro del perfil de egreso.

Los objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación son pertinentes y susceptibles de verificación y las estrategias metodológicas y de evaluación están bien definidas, formalizadas y socializadas. El plan de estudios, sus asignaturas y actividades curriculares que lo componen están disponibles en diversos sistemas y plataformas, accesibles por los estudiantes para revisar su

avance curricular. Adscrito al sistema de créditos transferibles, el plan de estudios consta de 300 SCT, con un buen balance en la distribución de las asignaturas en los distintos ámbitos, según sean los logros a obtener. Así, casi el 45% de las asignaturas se encuentran en el ámbito Intervención Fonoaudiológica Integral e Inclusiva, las que se relacionan con el desarrollo de habilidades y contenidos disciplinares y manejo de procesos de evaluación, diagnóstico y abordaje terapéutico.

La carrera ofrece a sus egresados actividades de Formación Continua, (charlas y cursos de actualización) de la Comunidad Alumni, y la Dirección de Posgrado de la Facultad Cursos, Diplomados y un programa de Magíster. La carrera declara que los egresados participan en procesos de retroalimentación del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios a través de encuestas y reuniones presenciales. Sin embargo, estos manifiestan haber participado solo en reuniones con motivo del proceso de autoevaluación.

El Plan de estudios es bien valorado. Los estudiantes declaran (90,1%) que tiene una secuencia coordinada de aprendizajes, de desarrollo de habilidades, de destrezas o de competencias y que las metodologías de enseñanza son adecuadas (92.9%). Para el 72,1% de los titulados, las actividades prácticas fueron espacios para aprendizaje. El 57,1% de los empleadores opina que la carrera consulta su opinión e incorpora sus necesidades en los objetivos de las actividades prácticas.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La UNAB cuenta con una política de Vinculación con el Medio (VcM) formalizada, regulada por la Dirección General de VcM y las unidades académicas se encargan de implementar los programas y proyectos de VcM. La Carrera entiende la importancia de la VcM como un medio de contribuir al desarrollo de las personas, organizaciones e instituciones del país, a través de

una interacción significativa, permanente, horizontal y bidireccional y de mutuo beneficio con actores públicos, privados y sociales, contribuyendo también al enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la disciplina.

El modelo institucional de VcM está asociado a un sistema de registro electrónico que permite la sistematización de la información que surge de estas actividades y de su análisis bidireccional entre la UNAB y la Escuela de Fonoaudiología se pueden mejorar los programas y planes, sus metas y alcances. Las actividades de VcM que la carrera prioriza son aquellas relacionadas con campos clínicos para realizar sus actividades académicas prácticas, preclínicas y profesionales, contando con convenios formales con más de 80 campos clínicos en las tres sedes. También existen otras actividades en diversos ámbitos, que incluyen como contraparte a Profesionales Fonoaudiólogos, Egresados y Empleadores. Sin embargo, solo un 42,9% de los empleadores afirma haber participado en actividades de VcM tales como Eventos, Charlas, Consejos de Empleadores, Programas de intervención social, desarrollo de proyectos conjuntos, etc.

En la Práctica Profesional, los estudiantes toman contactos con eventuales fuentes ocupacionales. El 87,6% de los estudiantes (en promedio) está de acuerdo con ello. El 33,3% de los Empleadores afirma que la Carrera ha tomado contacto con ellos para gestionar vacantes laborales.

La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la carrera, que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios y cuenta con políticas y mecanismos de evaluación periódica del impacto de estas actividades. Aunque la carrera define la horizontalidad y la bidireccionalidad como características propias de la VcM, no se visualiza en el IAE estas características en las actividades y programas detallados.

Fortalezas:

1. Tanto la Institución como la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación y la Carrera cuentan con una estructura organizacional y administrativa robusta, dotada de un cuerpo reglamentario y normativo formalizado y sociabilizado que aseguran la ejecución y progresión del proyecto educativo.
2. Los propósitos, objetivos, misión y visión de la Carrera están alineados y son coherentes con los de la UNAB, identificándose el sello institucional declarado y se reflejan en el Perfil de Egreso.
3. El Perfil de Egreso es pertinente, da respuesta al contexto actual de la disciplina, es conocido por toda la comunidad académica. Sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas participativas, es convergente y consistente con el Modelo Educativo y el Plan de Estudio.
4. El Modelo Educativo es innovador, enfocado en el estudiante y centrado en el aprendizaje e investigación.
5. El Plan de Estudio es pertinente, se articula con el Perfil de Egreso, responde a las tendencias del campo profesional, bien valorado por la comunidad académica.
6. La Carrera utiliza procesos sistemáticos y documentados para seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Estudios, contando con instrumentos de evaluación consistentes y pertinentes con los resultados de aprendizajes declarados en los programas de las asignaturas, características que son reconocidas por los estudiantes.
7. Los fonoaudiólogos formados por la Carrera cuentan con reconocimiento en el medio externo por su desempeño profesional y formación integral.
8. Se cuenta con un plan sistemático de vinculación con el medio, que da respuesta a los objetivos estratégicos institucionales, mostrando fuerte

coherencia con los lineamientos de responsabilidad social declarados por la Institución.

Debilidades:

1. En el IAE se percibe que los egresados no se integran en los comités de actualización curricular, pero sí se establece que fueron parte de los focus group. Surge como oportunidad de mejora tomar los resguardos para que los grupos participantes del proceso tengan presencialidad.
2. Si bien existe avance en la apropiación del estudiantado respecto al proceso de titulación, aún es un desafío superar el 70% de respuestas favorables que ha definido la unidad para este aspecto (Debilidad reconocida por la unidad).
3. La participación de empleadores en actividades de VcM es baja (inferior al 50%).
4. Si bien la carrera ha definido asignaturas integradoras como un mecanismo sistemático para el seguimiento del plan de estudios y el perfil de egreso, al ubicarse al final del itinerario formativo no permite tomar acciones de mejora oportunas. (Debilidad reconocida por la unidad).
5. En las acciones y programas de vinculación con el medio no se advierte claramente la bidireccionalidad ni la co-construcción, elementos característicos y propios de la concepción actual de estas actividades.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Existen normativas y reglamentos institucionales en el ámbito financiero y académico para resguardar la gestión docente y administrativa y asegurar estabilidad y sustentabilidad de la Carrera, la cual hace uso de ellas para el logro de las metas y el desarrollo del proceso formativo. Además, existen normativas internas y específicas de la Carrera que atiende sus aspectos particulares, en sus tres sedes.

La Carrera tiene una estructura organizacional definida, clara y conocida, contando con un cuerpo directivo calificado, reconocido y con dedicación suficiente para cumplir con sus responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas. El cuerpo directivo de la Escuela de Fonoaudiología está conformado por la Directora de Escuela y los Directores de Carrera de cada sede. El Director de Escuela es responsable del diseño y desarrollo de la propuesta curricular de la carrera mientras que los Directores de Carrera son responsables de la supervisión y control del cumplimiento de los estándares del proceso pedagógico que establece el Plan de Estudio.

En las 3 sedes, la carrera está dotada de personal académico, administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria adecuada para cumplir sus funciones y cubrir las necesidades del plan de estudios.

La Carrera accede, en cada sede, a varios sistemas y plataformas digitales, enfocados a la gestión institucional académica y administrativa. Cuenta así con información actualizada. Estas herramientas informáticas son reconocidas por los diferentes actores como de buena calidad y buen acceso.

La administración financiera está respaldada por la Vicerrectoría Económica. La Carrera se ciñe a las normas existentes y a un sistema de organización definido para la planificación presupuestaria y su ejecución, como también al plan de inversiones de la UNAB, el que le asegura los recursos necesarios para el cumplimiento de los estándares de infraestructura, equipamiento y

bibliografía. El 2020, los ingresos operacionales sufrieron una disminución y fueron diferentes en cada sede.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

El personal docente de la Carrera es considerado adecuado, competente e idóneo. Se estratifican en regulares (realizan funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio y son evaluados por la institución, según lo establece el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico) y adjuntos (son contratados a honorarios a jornada parcial para cumplir funciones de docencia). Los docentes regulares de las tres sedes son 27 académicos conformando 20,19 Jornadas Completas Equivalentes. Los docentes adjuntos son 29. Se constata un desbalance en la cantidad de docentes regulares con que cuentan las tres sedes. En Santiago son 15 docentes (10,86 JCE), Concepción tiene 7 (5,54 JCE) y Viña del Mar 5 (3,79 JCE). El ratio Estudiantes/JCE es 23,9 para Santiago, 24,4 para Concepción y 54,3 para Viña del Mar, lo cual aparece como una oportunidad de mejora. La cantidad de JCE dificultaría desarrollar otras actividades académicas como perfeccionamiento disciplinar, investigación, generación de programas de formación continua etc.), de manera similar en las tres sedes. De los 27 docentes regulares, 26 son Fonoaudiólogos, con formación profesional y académica acorde para desarrollar docencia.

Del total de docentes al año 2021, 5 tienen el grado de doctor, 142 son magister y 4 licenciados. El 100% de los académicos está jerarquizados, pero se constata una baja dotación de profesores titulares (1) y asociados (2).

Los mecanismos de contratación, de desvinculación, de evaluación y promoción de académicos están definidos y normados institucionalmente y se recogen en el Reglamento del Académico.

La UNAB ofrece al cuerpo académico capacitaciones y programas de perfeccionamiento y facilidades para realizarlos. También ofrece diversas instancias de comunicación, reunión y participación.

Más del 80% de los académicos reconocen experiencias de capacitación con alto nivel de satisfacción (91,8%) y más del 90% reconoce espacios de participación.

Los estudiantes (94,2%) y los titulados (90%) señalan que profesores de las diferentes sedes cuentan con la formación suficiente para la realización de sus funciones.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La UNAB tiene una estructura centralizada, liderada por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y Asuntos Estudiantiles, para el desarrollo de infraestructura y recursos para el aprendizaje. En cada sede se cuenta con la infraestructura específica y adecuada para los requerimientos de la carrera que se materializa en salas de clase y laboratorios debidamente equipados. Los laboratorios disciplinares con que cuenta la carrera son iguales, con equipamiento homólogo en todas las sedes. La infraestructura y recursos específicos con que se cuenta, permiten sustentar adecuadamente el proceso enseñanza–aprendizaje propio de la Carrera en todas sus líneas disciplinares (Comunicación humana, lenguaje y cognición, voz, motricidad orofacial y audición deglución-alimentación y sistema vestibular). Se cumplen los estándares de ocupación de laboratorios y existe equilibrio entre cantidad de estudiantes y disponibilidad y calidad de los laboratorios.

Todas las sedes disponen de bibliotecas que satisfacen los requerimientos de estudiantes y profesores. Cada una cuenta con salas de estudio grupal, salas de lectura general e individual, videotecas, PC de uso libre, salas de trabajo para el aprendizaje. Estudiantes y docentes pueden acceder a las distintas

colecciones -físicas y virtuales- a través de buscadores, del portal de biblioteca o por atención presencial. Los recursos bibliográficos ofrecidos son adecuados en cantidad y el cumplimiento de cobertura es alto: bibliografía obligatoria (95,9%) y complementaria (94,9%). Positivamente valorada por un alto porcentaje de estudiantes (88,9%).

Con el apoyo de la Dirección Nacional de Campos Clínicos, la carrera asegura las prácticas profesionales al contar con más de 80 convenios docentes asistenciales con diversos campus clínicos de interés para la disciplina. El 72% de los titulados señala que las actividades prácticas fueron espacios para una efectiva ejercitación y aprendizaje.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La UNAB dispone de instancias y canales formalizados que permiten al estudiante informarse y acceder en forma adecuada y oportuna a servicios, becas, financiamiento y beneficios. Los estudiantes de las tres sedes lo ratifican, valoran este aspecto y señalan que en la semana de inducción al ingreso a la universidad esta información les fue entregada por la carrera. Un elemento diferenciador es el hecho que en la UNAB los beneficios externos no impiden acceder a becas internas, existiendo complementariedad para beneficiar a estudiantes más vulnerables.

Los estudiantes (73%) señalan que la UNAB informa clara y oportunamente sobre los beneficios ofrecidos.

La UNAB, la Facultad y la Carrera propician mecanismos de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos. El gobierno estudiantil se encuentra normados en los Estatutos de Centros de Alumnos de la Universidad, la cual apoya su creación y funcionamiento a través de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil. Todas las sedes

cuentan con Centro de Estudiantes y existe un Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación, integrado por representantes de las 3 carreras de esta Facultad (Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Ocupacional).

Existen apoyos complementarios institucionales como servicios muliprint, salas de primeros auxilios, cafeterías, casino, instalaciones deportivas, acceso a redes, estacionamiento de bicicletas, puntos limpios de reciclaje, clínica odontológica, clínica jurídica, buses de acercamiento (en Santiago) y durante la época de Pandemia, se entregó apoyos de conectividad a los estudiantes [Internet (modalidad BAM y Chips), notebook, entre otros]. Lo expuesto, permite a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria.

Se aprecia disparidad evaluativa entre los estudiantes respecto de la valoración de este criterio (promedio 57%; 81% Concepción y más baja 55% en Santiago).

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Existe una Política Institucional de Investigación, guiada por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, cuyo propósito es la definición de directrices para promover, desarrollar, orientar y optimizar la actividad de investigación en toda la institución. La Facultad, en consonancia con esta política, incorpora objetivos de investigación en su Plan de Desarrollo para potenciar la generación de nuevo conocimiento. Por su parte, la Carrera incentiva a sus docentes a publicar y generar productos de investigación. Durante el periodo 2019 – 2021 se generan 20 publicaciones de carácter disciplinar que reciben incentivo. Son producidas por 8 docentes regulares, concentrándose 13 publicaciones en 2 de ellos, con 8 y 5 publicaciones c/u.

El año 2020, la Escuela se adjudicó un proyecto del Fondo de Innovación en Educación Virtual de la Vicerrectoría Académica, el cual fue implementado en las siete secciones impartidas a nivel nacional de la asignatura Diseño de Proyecto de Gestión en Fonoaudiología. También se adjudicó un proyecto de investigación financiado por el Fondo de Investigación de Ciencias Biomédicas. Con la finalidad de fomentar la divulgación de la investigación en la Carrera, se incentiva la participación de profesores regulares y adjuntos para realizar presentaciones en eventos científicos. Los profesores también participan de la creación y actualización de material educativo original (guías de trabajo, guías de laboratorios, pautas de cotejo, pautas de evaluación, rúbricas, desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías y otros documentos de apoyo a la formación).

Fortalezas:

1. Se constata una estructura directiva, administrativa y organizacional adecuada para sustento al desarrollo del programa.
2. El equipo directivo, con responsabilidades bien definidas, es reconocido, de experiencia y dedicación en el cumplimiento de sus funciones y conducción del proyecto educativo.
3. La Carrera cuenta con personal docente, calificado, de trayectoria, totalmente jerarquizado, altamente valorado por los estudiantes.
4. Existen instancias institucionales formales que posibilitan la comunicación y participación de académicos y estudiantes. También existen mecanismos destinados a la evaluación del personal docente y que se aplican periódicamente de manera efectiva.
5. La infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento con que cuenta la Carrera son suficientes en cantidad y calidad y homologados en las tres sedes, contándose con políticas y mecanismos claros y

efectivos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de instalaciones y recursos.

6. Existen incentivos al perfeccionamiento docente como también a la dedicación a la investigación científica, constatándose la presencia de publicaciones en revistas de corriente principal y la adjudicación de proyectos de financiamiento interno y también la producción de material didáctico.
7. Se constata la preocupación institucional por proveer múltiples sistemas de apoyo y beneficios a los estudiantes, como también por incentivar la participación estudiantil a través del Centros de Estudiantes.

Debilidades:

1. Se observa un desbalance en la proporción de profesores regulares por sede, lo que incide en que no hay una proporción ecualizada de JCE/estudiante entre ellas.
2. No se constata la existencia de un estudio del impacto que genera material educativo elaborado por los docentes.
3. La carrera ha logrado cumplir con sus metas de publicaciones científicas, pero falta un procedimiento definido que promueva la vinculación de estas investigaciones con el proceso formativo de los estudiantes.
4. El 65% (13/20) de las publicaciones con incentivo se concentra en dos académicos.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La carrera se conduce siguiendo las normativas de la Institución y de la Facultad para asegurar, con este marco regulatorio, la calidad de sus procesos de admisión, enseñanza-aprendizaje, evaluación y titulación.

Se cuenta con protocolos y vías de admisión explícitas y definidas, de público conocimiento, aplicadas de manera sistemática en la admisión en las tres sedes donde se imparte la carrera.

Los mecanismos de apoyo a estudiantes se orientan según un modelo de retención institucional, cuyo objetivo es ayudar y acompañar a estudiantes con riesgo académico. Comprende cinco etapas: programa de ingreso UNAB ocupado de la inducción y nivelación de estudiantes; recolección de información, para conocer las causas de abandono; análisis de información, para proponer y ejecutar acciones de apoyo; implementación de medidas de apoyo y evaluación de impactos. El Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo del Estudiante entrega los apoyos académicos necesarios para cada caso. Estos mecanismos son conocidos y son utilizados de manera regular.

La información de los resultados académicos de los estudiantes es complementada con el análisis de información provista por diferentes plataformas (Banner y Qlikview) y a través de reuniones semestrales de nivel, a cargo de un coordinador de nivel. Finalmente, el Comité Curricular establece mecanismos de evaluación del plan de estudios, analiza el cumplimiento del perfil de egreso y las fortalezas y debilidades del plan de estudios. La información es presentada al Consejo de Escuela para la toma de decisiones sobre innovaciones o ajustes curriculares o apoyo de tutorías a estudiantes.

Con el modelo de retención institucional, la carrera ha experimentado una progresión en las tasas promedio de retención desde el 2016 (74,6%) al 2020

(88%) en sus 3 sedes, con una alta tasa de aprobación de asignaturas (94%) y disminuyendo a cero las eliminaciones académicas el año 2020. También han mejorado los resultados en las asignaturas de alta reprobación, sobrepasando el 70% de aprobación, con algunas llegando al 98%. La tasa de titulación oportuna se ha incrementado desde un 18,2% el año 2016, a un 27,9% el año 2020, en promedio entre sus tres sedes.

La empleabilidad al primer año de egreso es de 54,7%, progresando al 75,5% al segundo año. La Carrera ocupa el segundo lugar nacional en cuanto a empleabilidad.

El 57,3% de los egresados refiere haber encontrado trabajo entre 0 y 2 meses luego de egresar y el 42,7% refiere haberlo hecho entre 3 y 6 meses. El 84% manifiesta estar trabajando al momento de contestar la encuesta.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La UNAB cuenta con políticas y mecanismos de autorregulación estando la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad encargada de promover y ejecutar la autorregulación y mejoramiento permanente de las carreras. Los reglamentos y decretos destinados a definir roles y funciones son revisados, actualizados y difundidos. La Carrera adscribe a las directrices institucionales de estos procesos. Cuenta con mecanismos para fortalecer su capacidad de autorregulación, los procesos de acreditación son una instancia que materializan estos mecanismos. Además, posee instancias propias que contribuyen a la autorregulación como son el consejo de escuela, consejo de carrera y comité curricular. El comité curricular monitorea y asegura la calidad del currículo realizando un trabajo sistemático para realizar ajustes a la malla innovada. Por ejemplo, incorporando la tele rehabilitación al perfil de egreso. También son insumos de autorregulación las informaciones recopiladas en las reuniones con estudiantes, egresados, académicos y empleadores. La carrera

controla el cumplimiento de su plan de mejoras a través de la plataforma SharePoint, reportando un cumplimiento del 60% de las mejoras resultantes del proceso de acreditación previo (2018-2023).

Los estudiantes (85,20%) y los egresados (73,5%) están de acuerdo con que hubo mejoras desde que ingresaron.

En el actual proceso participó el comité de autoevaluación, conformado por las direcciones de carrera de las tres sedes y la secretaria académica de la sede Santiago, con asignación horaria especial. El comité se encargó de recopilar antecedentes, revisar el proceso anterior, desarrollar las dimensiones del informe de autoevaluación y realizar síntesis y plan de mejoras. En las encuestas participaron 378 personas, habiendo 53 respuestas de estudiantes, 127 académicos, 191 titulados y 7 empleadores.

El 57,1% de los empleadores manifiesta conocer el perfil de egreso de la carrera y haber sido consultados a este respecto. El 49,2% de los egresados manifiesta haber participado en procesos de actualización y evaluaciones del plan de estudios. Durante las reuniones con egresados algunos manifestaron haber sido contactados por red alumni para completar encuestas de autoevaluación. En los empleadores se observó cierto desconocimiento del proceso de autoevaluación y de mejora continua, manifestando necesidad de mayor vinculación por parte de carrera.

Fortalezas:

1. Los criterios y vías de admisión son claros, están reglamentados y formalizados, son de conocimiento público y consistentes con las exigencias del plan de estudios.
2. Existe en la Carrera una cultura de evaluación permanente y homogénea en sus tres sedes, lo que le permite la mejora continua de sus procesos y responder a los compromisos adquiridos en

acreditaciones anteriores.

3. La Facultad cuenta con un Plan Estratégico claramente estructurado, que permite definir y monitorear el logro de sus propósitos mientras que la carrera ha articulado políticas y mecanismos para tener una identificación temprana de problemas de retención y progresión, aplicando las medidas correctivas adecuadas.
4. Existen mecanismos para conocer las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados/graduados y para utilizar esta información en la retroalimentación del perfil de egreso y del plan de estudios.
5. La Carrera dispone y utiliza instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación que le ha permitido reconocer fortalezas y debilidades y proponer plan de mejoras coherente y factible, el que cuenta con respaldo institucional.

Debilidades:

1. El vínculo de la Carrera con empleadores es insuficiente en las tres sedes, lo cual impacta en el proceso de retroalimentación del perfil de egreso.
2. Aunque se han incrementado, las tasas de titulación oportuna son bajas.

EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

La Carrera ha demostrado interés en abordar y atender a las observaciones enunciadas en el informe de acreditación anterior. Todas han sido abordadas responsablemente por la Carrera.

OBSERVACIÓN 1: Las instancias de difusión respecto del proceso de titulación con los estudiantes son insuficientes.

SUPERADA. El protocolo de Proceso de Titulación ha sido difundido con todos los estudiantes por parte del equipo de gestión de cada sede.

OBSERVACIÓN 2: Los canales de comunicación y difusión hacia los titulados son aún insuficientes.

SUPERADA. La Carrera ha implementado varios mecanismos para superar esta debilidad.

OBSERVACIÓN 3: La carrera realiza un conjunto de actividades de Vinculación con el Medio, pero se requiere mayor apropiación y socialización del modelo de VcM institucional por parte de los estudiantes.

SUPERADA. Esta mejora se encuentra implementada en un 100%. La carrera cuenta con un coordinador de VcM y estimula la participación de estudiantes en proyectos de vinculación con el medio, específicamente a través de prácticas profesionales.

OBSERVACIÓN 4: La carrera ha fomentado el proceso de jerarquización académica, sin embargo, se requiere aumentar el porcentaje de académicos adjuntos jerarquizados.

SUPERADA. Todos los profesores están jerarquizados.

OBSERVACIÓN 5: La Escuela de Fonoaudiología se encuentra en camino hacia la incorporación de docentes regulares, según lo establecido en el Plan de desarrollo de la Carrera y, aunque la cantidad de estudiantes

matriculados es dispar en las tres sedes, existe una menor proporción de docentes regulares en Viña del Mar.

NO SUPERADA. Las mejoras para resolver esta observación se encuentran pendientes. Implementadas en un 25%.

OBSERVACIÓN 6: Solo el 61% de los estudiantes consideran que la UNAB informa clara y oportunamente sobre los beneficios y ayuda ofrecida por el Estado y la institución.

SUPERADA. Todos los años se toman todos los resguardos e implementaciones para que la información llegue a todo el estudiantado.

OBSERVACIÓN 7: Solo el 52% de los académicos afirman que participan de centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación que impacte en la disciplina formativa, orientados a mejorar la docencia.

EN PROCESO DE MEJORA. Esta mejora está en proceso con un avance del 65%.

OBSERVACIÓN 8: Se hace necesario continuar mejorando los indicadores de tasas de aprobación de asignaturas de alta reprobación.

EN PROCESO DE MEJORA. Esta mejora está en proceso con un avance del 80%.

OBSERVACIÓN 9: Si bien se han puesto en marcha acciones tendientes a mejorar los indicadores de la tasa de titulación oportuna y tiempo real de titulación, aún estos indicadores se encuentran bajo el promedio nacional.

EN PROCESO DE MEJORA. Esta mejora está en proceso con un avance del 40%.

OBSERVACIÓN 10: El contacto de la unidad con sus egresados y empleadores debe ser fortalecido y evidenciado en los indicadores.

EN PROCESO DE MEJORA. La carrera declara que esta mejora se encuentra implementada en un 100% habiendo establecido herramientas para poder superarla (Programa Alumni UNAB, consejo de titulados y consejo de empleadores con reuniones anuales desde 2019). Sin embargo, las cifras de participación derivadas de las encuestas son bajas. Por ello se considera que esta oportunidad de mejora está aún en proceso y debe ser profundizada.

OBSERVACIÓN 11: La carrera ha adherido al lineamiento institucional de una cultura de autoevaluación y mejora continua. Sin embargo, el poco tiempo transcurrido desde la acreditación anterior (2015), no permite que los ajustes hechos, demuestran en su totalidad resolver los aspectos observados en la acreditación previa.

EN PROCESO DE MEJORA. Esta mejora está en proceso con un avance del 65%.

OBSERVACIÓN 12: La institución ha realizado estudios de empleabilidad de la carrera, sin embargo, existe una baja socialización de los resultados a los estudiantes.

EN PROCESO AVANZADO DE MEJORA. Esta mejora está en proceso. Avance 80%.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, se resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Fonoaudiología** de la Universidad Andrés Bello, que conduce al título de Fonoaudiólogo y al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología, por un plazo de **6 años**, desde el 28 de enero de 2022 hasta el **28 de enero de 2028**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Santiago (Casona de Las Condes); Diurna; Presencial.
 - Concepción; Diurna; Presencial.
 - Viña del Mar; Diurna; Presencial.
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Andrés Bello podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas en este Acuerdo de Doble Acreditación Internacional. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

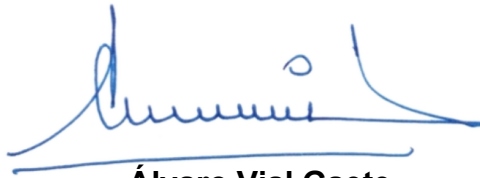
La institución podrá reponer esta decisión de acreditación, según los procedimientos de la Agencia Acreditadora de Chile.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Cinthya Patricia Ibarra González

**REPRESENTANTE LEGAL
CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE ENFERMERÍA A.C. -
COMACE**



Álvaro Vial Gaete

**REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**